

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

OFICINA DE APOYO
JUEGADOS ADMINISTRATIVOS
MEDELLIN

2019 ABR 11 PM 3:07

ESTADO No. 19

Fecha: 12/04/2019

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130077500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ELKIN MARTIN PALACIO BERMUDEZ	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De PRUEBAS (audiencia) para el día 30 DE MAYO DE 2019 A LAS 2:40 P.M. La parte interesada en la prueba deberá asegurar la comparecencia del testigo.	11/04/2019	1
05001333302620130084100	ACCION DE REPETICION	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	JOSE AGUSTIN MOSQUERA DIAZ	Auto que resuelve Declarar desistida la prueba solicitada por la parte demandante , comoquiera que se no allegó dentro del término fijado en la audiencia inicial la respuesta al derecho de petición. Se pone en conocimiento de las partes por el término de 5 días las respuestas del ISS y de la Procuraduría Provincial de Antioquia, para lo que consideren pertinente. Se corre traslado a las partes por el término común de 10 días, que se contarán una vez vencido el término de 5 días antes señalado, para que alleguen sus alegatos finales. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	11/04/2019	1
05001333302620130084100	ACCION DE REPETICION	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	OSCAR JAVIER GONZALEZ LOPEZ	Auto que resuelve Declarar desistida la prueba solicitada por la parte demandante , comoquiera que se no allegó dentro del término fijado en la audiencia inicial la respuesta al derecho de petición. Se pone en conocimiento de las partes por el término de 5 días las respuestas del ISS y de la Procuraduría Provincial de Antioquia, para lo que consideren pertinente. Se corre traslado a las partes por el término común de 10 días, que se contarán una vez vencido el término de 5 días antes señalado, para que alleguen sus alegatos finales. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	11/04/2019	1
05001333302620140037700	Conexo	JOSE ELIGIO MOSQUERA DOMINQUEZ	MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	Auto que resuelve Declarar que el servidor público Manuel Enrique Cuesta Borja, representante legal del Municipio de Vigía del Fuerte, incurrió en desacato de la orden del 31 de enero de 2019. En consecuencia, sancionar a Manuel Enrique Cuesta Borja a pagar una sanción de multa de 1 SMLMV que deberá pagar de su propio peculio y a favor del Consejo Superior de la Judicatura. Remitir copias a la Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de Antioquia y Procuraduría Regional de Antioquia.	11/04/2019	incide nte
05001333302620160087100	ACCION DE GRUPO	ANGELA MAYA DE SALAZAR	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra el auto que declaró probada la excepción previa de inepta demanda por indebida aplicación de la tasación de perjuicios, y en consecuencia, decretó la terminación del proceso. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	11/04/2019	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180003900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO LEON GALLO RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto que resuelve La inasistencia a la audiencia inicial.	11/04/2019	incidente
05001333302620180007500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAMILTON DE JESUS MONTOYA PANIAGUA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto que ordena requerir Al Inspector de Policía con Funciones de Control de Espacio Público y Publicidad Exterior Visual del Municipio de Bello, Julian Yepes Estrada, para que, en el término de 3 días para que dé respuesta de la información requerida por el despacho el 28 de febrero de 2019.	11/04/2019	incidente
05001333302620180007500 //	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAMILTON DE JESUS MONTOYA PANIAGUA	INSPECCION MUNICIPAL DE POLICIA DE BELLO	Auto que ordena requerir Al Inspector de Policía con Funciones de Control de Espacio Público y Publicidad Exterior Visual del Municipio de Bello, Julian Yepes Estrada, para que, en el término de 3 días para que dé respuesta de la información requerida por el despacho el 28 de febrero de 2019.	11/04/2019	incidente
05001333302620180010800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	CORANTIOQUIA	Auto que decide sobre el Recurso Rechaza el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 28 de febrero de 2019. No repone el auto del 28 de febrero de 2019. Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite. Se acepta la renuncia que del poder hace la apoderada judicial del Ministerio de Trabajo, la abogada Juliana Patricia Morad Acevedo.	11/04/2019	11
05001333302620180010800 //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	DEVIMED S.A.	Auto que decide sobre el Recurso Rechaza el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 28 de febrero de 2019. No repone el auto del 28 de febrero de 2019. Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite. Se acepta la renuncia que del poder hace la apoderada judicial del Ministerio de Trabajo, la abogada Juliana Patricia Morad Acevedo.	11/04/2019	11
05001333302620180010800 //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Auto que decide sobre el Recurso Rechaza el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 28 de febrero de 2019. No repone el auto del 28 de febrero de 2019. Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite. Se acepta la renuncia que del poder hace la apoderada judicial del Ministerio de Trabajo, la abogada Juliana Patricia Morad Acevedo.	11/04/2019	11
05001333302620180010800 //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que decide sobre el Recurso Rechaza el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 28 de febrero de 2019. No repone el auto del 28 de febrero de 2019. Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite. Se acepta la renuncia que del poder hace la apoderada judicial del Ministerio de Trabajo, la abogada Juliana Patricia Morad Acevedo.	11/04/2019	11

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180010800 11	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	MUNICIPIO DE COPACABANA	Auto que decide sobre el Recurso Rechaza el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 28 de febrero de 2019. No repone el auto del 28 de febrero de 2019. Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite. Se acepta la renuncia que del poder hace la apoderada judicial del Ministerio de Trabajo, la abogada Juliana Patricia Morad Acevedo.	11/04/2019	11
05001333302620180010800 11	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	Auto que decide sobre el Recurso Rechaza el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 28 de febrero de 2019. No repone el auto del 28 de febrero de 2019. Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite. Se acepta la renuncia que del poder hace la apoderada judicial del Ministerio de Trabajo, la abogada Juliana Patricia Morad Acevedo.	11/04/2019	11
05001333302620180010800 11	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	Auto que decide sobre el Recurso Rechaza el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 28 de febrero de 2019. No repone el auto del 28 de febrero de 2019. Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite. Se acepta la renuncia que del poder hace la apoderada judicial del Ministerio de Trabajo, la abogada Juliana Patricia Morad Acevedo.	11/04/2019	11
05001333302620180010800 11	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	AREA METROPOLITANA	Auto que decide sobre el Recurso Rechaza el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 28 de febrero de 2019. No repone el auto del 28 de febrero de 2019. Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite. Se acepta la renuncia que del poder hace la apoderada judicial del Ministerio de Trabajo, la abogada Juliana Patricia Morad Acevedo.	11/04/2019	11
05001333302620180010800 11	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Auto que decide sobre el Recurso Rechaza el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 28 de febrero de 2019. No repone el auto del 28 de febrero de 2019. Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite. Se acepta la renuncia que del poder hace la apoderada judicial del Ministerio de Trabajo, la abogada Juliana Patricia Morad Acevedo.	11/04/2019	11
05001333302620180010800 11	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	LA NACION - MINISTERIO DE TRABAJO	Auto que decide sobre el Recurso Rechaza el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 28 de febrero de 2019. No repone el auto del 28 de febrero de 2019. Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite. Se acepta la renuncia que del poder hace la apoderada judicial del Ministerio de Trabajo, la abogada Juliana Patricia Morad Acevedo.	11/04/2019	11
05001333302620180010800 11	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	SECRETARIA DE MINAS	Auto que decide sobre el Recurso Rechaza el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 28 de febrero de 2019. No repone el auto del 28 de febrero de 2019. Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite. Se acepta la renuncia que del poder hace la apoderada judicial del Ministerio de Trabajo, la abogada Juliana Patricia Morad Acevedo.	11/04/2019	11

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180010800 11	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	Auto que decide sobre el Recurso Rechaza el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 28 de febrero de 2019. No repone el auto del 28 de febrero de 2019. Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite. Se acepta la renuncia que del poder hace la apoderada judicial del Ministerio de Trabajo, la abogada Juliana Patricia Morad Acevedo.	11/04/2019	11
05001333302620180010800 11	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	Auto que decide sobre el Recurso Rechaza el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 28 de febrero de 2019. No repone el auto del 28 de febrero de 2019. Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite. Se acepta la renuncia que del poder hace la apoderada judicial del Ministerio de Trabajo, la abogada Juliana Patricia Morad Acevedo.	11/04/2019	11
05001333302620180010800 11	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BOTERO POZO	AGREGADOS Y PROYECTOS MINEROS DE ANTIOQUIA S.A.	Auto que decide sobre el Recurso Rechaza el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 28 de febrero de 2019. No repone el auto del 28 de febrero de 2019. Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite. Se acepta la renuncia que del poder hace la apoderada judicial del Ministerio de Trabajo, la abogada Juliana Patricia Morad Acevedo.	11/04/2019	11
05001333302620180015400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA ELISA VASQUEZ GIRALDO	MUNICIPIO DE SANTABARBARA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (continuación) para el día 30 DE MAYO DE 2019 A LAS 2:20 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV.	11/04/2019	1
05001333302620180015400 11	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA ELISA VASQUEZ GIRALDO	EMPRESAS PUBLICAS DE SANTA BARBARA S.A. ESP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (continuación) para el día 30 DE MAYO DE 2019 A LAS 2:20 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV.	11/04/2019	1
05001333302620180017900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	ALBERTO ANTONIO CHAVERRA LOPEZ	Auto niega medidas cautelares De la suspensión de la medida provisional solicitada por la parte demandante. Se reconoce personería para actuar como apoderado de Fabricato S.A. al abogado Carlos Mario Villegas Jiménez.	11/04/2019	1
05001333302620180018800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM ROSMIRA LOPERA BETANCUR	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta dada por el BBVA. para lo que consideren pertinente. Se corre traslado a las partes por el término de 10 días, que se contarán una vez vencido el término de los 5 días antes señalado. para que alleguen sus alegatos finales. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	11/04/2019	1
05001333302620180025800	ACCION DE REPETICION	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA	JHON BARRAGAN RIVEROS	Auto que resuelve No acceder a la solicitud elevada por la entidad demandante; sin embargo, se otorga un término adicional de 60 días para que realice la carga procesal que le corresponde.	11/04/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180027200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 30 DE MAYO DE 2019 A LAS 2:00 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV.	11/04/2019	1
05001333302620180029500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LUCELLY ECHEVERRY CADAVID	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	Auto niega medidas cautelares Al negar la solicitud de medida de suspensión provisional solicitada por la parte demandante. Se reconoce personería al abogado Mario Argemiro Gallego Muñeton para actuar como apoderado judicial de la entidad demandada.	11/04/2019	3
05001333302620180032600	ACCIONES POPULARES	ASOCIACION DE VECINOS VILLAS DE SAN NICOLAS	MUNICIPIO DE RIONEGRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE PACTO DE CUMPLIMIENTO para el día 8 DE MAYO DE 2019 A LAS 3:00 P.M. Se reconoce personería al abogado Gustavo Adolfo Betancur.Castaño para actuar como apoderado judicial de la entidad accionada.	11/04/2019	1
05001333302620180039900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CORPORACION LEON XIII	MUNICIPIO DE BELLO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	11/04/2019	1
05001333302620180043600	Conexo	CONCORPE S.A	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 22 DE MAYO DE 2019 A LAS 2:45 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 5 SMLMV. Se reconoce personería al abogado Víctor Manuel Duque González para actuar como apoderado judicial de la entidad accionada.	11/04/2019	1
05001333302620180045800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGO HIGUITA CASTRILLON	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que no repone El auto del 21 de marzo de 2019, que admitió la demanda. Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite.	11/04/2019	1
05001333302620180048700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON DE JESUS GALLEGO CASTRILLON	CAFESALUD EPS	Auto que no repone El auto del 7 de febrero de 2019, por medio de la cual admitió la demanda. Ejecutoriada la providencia, continúese con el trámite correspondiente.	11/04/2019	1
05001333302620180048700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON DE JESUS GALLEGO CASTRILLON	SALUDCOOP EPS	Auto que no repone El auto del 7 de febrero de 2019, por medio de la cual admitió la demanda. Ejecutoriada la providencia, continúese con el trámite correspondiente.	11/04/2019	1
05001333302620180048700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON DE JESUS GALLEGO CASTRILLON	LA NACION MINISTERIO DE SALUD	Auto que no repone El auto del 7 de febrero de 2019, por medio de la cual admitió la demanda. Ejecutoriada la providencia, continúese con el trámite correspondiente.	11/04/2019	1
05001333302620180048700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON DE JESUS GALLEGO CASTRILLON	MEDIMAS EPS SAS	Auto que no repone El auto del 7 de febrero de 2019, por medio de la cual admitió la demanda. Ejecutoriada la providencia, continúese con el trámite correspondiente.	11/04/2019	1
05001333302620180048700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON DE JESUS GALLEGO CASTRILLON	ESTUDIO E INVERSIONES MEDICAS S.A.-ESIMED	Auto que no repone El auto del 7 de febrero de 2019, por medio de la cual admitió la demanda. Ejecutoriada la providencia, continúese con el trámite correspondiente.	11/04/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620190014000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA ISABEL MARTINEZ BECERRA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas. podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	11/04/2019	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/04/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


 JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
 SECRETARIO